

RESOLUCIÓN No. 037 de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN”

Armenia, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva No. 63-2023-005

DEUDOR: FLORALBA RINCÓN QUIROGA
Nit. o CC: 31.627.697

El funcionario ejecutor del ICBF – Regional Quindío en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 99 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 836 del Estatuto Tributario y artículo 35 de la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020, de la Dirección General del ICBF “*por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF*”, Resolución No. 0191 del 07 de julio de 2023 y

CONSIDERANDO

Que mediante auto de dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023), este Despacho avocó conocimiento del proceso remitido por el Grupo Financiero, con el fin de hacer efectiva la obligación contenida en Sentencia del Juzgado Primero Laboral, confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia - Quindío, por concepto de costas procesales a favor del ICBF, contra de FLORALBA RINCÓN QUIROGA.

Que mediante Resolución No. 005 del dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023) se libró mandamiento de pago a favor del ICBF y en contra de FLORALBA RINCÓN QUIROGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.627.697, por la obligación contenida en Sentencia del Juzgado Primero Laboral, confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia - Quindío, por concepto de costas procesales a favor del ICBF, la cual asciende a la suma de **UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$1.114.507)**, correspondiente al capital indexado, más los intereses de mora, las costas procesales y demás sumas de dinero que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación, hasta la cancelación total de la misma.

Que el mandamiento de pago fue notificado por página web el 29 de septiembre de 2023.

Que vencido el término para proponer excepciones y/o interponer recursos, no obra dentro del proceso constancia de pago de la obligación, ni acuerdo de pago vigente y no se observa causal alguna que pueda invalidar lo actuado.

Que conforme a lo anterior y no existiendo irregularidades procesales pendientes de resolver, es procedente dictar orden de ejecución tal como lo dispone el artículo 836 del Estatuto Tributario, hasta perseguir el pago total de la deuda.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Seguir adelante la ejecución en contra de FLORALBA RINCÓN QUIROGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.627.697, por la obligación pendiente de pago contenida en la Sentencia del del Juzgado Primero Laboral de Armenia, confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia – Quindío, por concepto de pago de costas procesales a favor del ICBF.

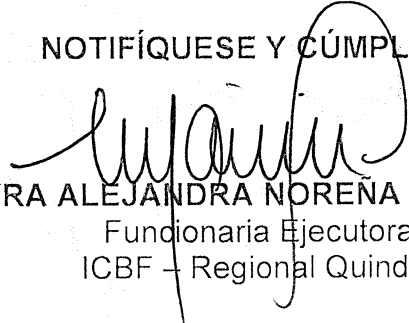
ARTÍCULO SEGUNDO: Condenar a la ejecutada al pago de gastos procesales, conforme lo establece el artículo 836-1 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la aplicación de los títulos de depósito judicial que se encuentren pendientes y los que posteriormente se alleguen al proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Realizar la liquidación del crédito y costas del proceso al ejecutado, previa su tasación.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar a la señora FLORALBA RINCÓN QUIROGA, de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, según lo dispuesto en los artículos 833-1 y 836 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZÁLEZ
Funcionaria Ejecutora
ICBF – Regional Quindío

54200

Al contestar cite este número



Radicado No:
202354200000059891

Armenia, Quindío, 2023-11-02

Señora
FLORALBA RINCON QUIROGA
BARRIO EL CANTARITO MZ G # 13
3136672344
QUINDIO - LA TEBaida QUINDIO
Referencia: NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO
Radicado: JC.63.2023.005
Demandado: Floralba Rincón Quiroga
Demandante: ICBF – Regional Quindío – NIT 899.999.239-2

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se le informa que a través de Resolución No. 037 del 30 de octubre de 2023, se ordenó seguir adelante con la ejecución del proceso de cobro coactivo No 63.2023.005 iniciado en su contra a través de Mandamiento de Pago No. 005 del nueve (09) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Para el efecto, este Despacho a fin de legalizar el trámite de Notificación de dicho Acto Administrativo, le remite por correo certificado copia de este, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

Anexo: un (1) folio

Atentamente,



MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZÁLEZ
Funcionaria Ejecutora
ICBF – Regional Quindío

RE: solicitud de la guía de envió del oficio con radicado número 20235420000005981 del 2 de noviembre del 2023

Valentina Belalcazar Aranzazu <Valentina.Belalcazar@icbf.gov.co>

Vie 30/08/2024 16:11

Para:Marlin Gomez Beltran <Marlin.Gomez@icbf.gov.co>

Cordial Saludo

Me permito informar que el oficio solicitado fue una devolución, adjunto pantallazo de la trazabilidad

GUIA No RA450875484CO

Datos del envío:

Fecha de envío:
03/11/2023 14:53:01

Peso:
300,00

Tipo de servicio:
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Valor:
11000,00

Datos del remitente:

Nombre:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Quindío

Departamento:
QUINDIO

Ciudad:
ARMENIA_QUINDIO

Dirección:
CARRERA 23 CALLES 3RA Y 4TA
BARRIO SESENTA CASAS

Teléfono:
7369557

Datos del Dest:

Nombre:
FLORALBA RII

Departame:
QUINDIO

Eventos del Envío:

Carta asociada:

Código Envío Paquete:

Quien recibe:

Fecha	Centro Operativo	Evento
3/11/2023 2:53:01 p. m.	PO.ARMENIA	✔ Admitido
7/11/2023 5:39:44 p. m.	CD.ARMENIA	↔ Dirección errada-dev. a rer
7/11/2023 7:44:46 p. m.	CD.ARMENIA	↔ TRANSITO(DEV)
8/11/2023 6:52:41 p. m.	PO.ARMENIA	↔ TRANSITO(DEV)
10/11/2023 5:33:30 p. m.	CD.ARMENIA	↔ devolución entregada a ren

De: Marlin Gomez Beltran <Marlin.Gomez@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 30 de agosto de 2024 3:52 p. m.
Para: Valentina Belalcazar Aranzazu <Valentina.Belalcazar@icbf.gov.co>
Asunto: solicitud de la guía de envió del oficio con radicado número 20235420000005981 del 2 de noviembre del 2023

Buenas tardes
Valentina Belalcazar Aranzazu
Cordial Saludo,
El motivo de la presente es solicitarle su colaboración con el envió de la guía de envió del oficio con radicado número 20235420000005981 del 2 de noviembre del 2023, dado que se requiere para el proceso de cobro coactivo que se adelanta a la señora Floralba Rincón Quiroga.
Agradezco su pronta y oportuna respuesta..



Marlin Gomez Beltrán
Profesional Especializado
Grupo de Dirección Regional
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 Calles 3 y 4 Barrio Sesenta Casas
Teléfono: 6014377630Ext.610007
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -- ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo,

reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Número de guía: RA450875484CO

Datos del envío

Fecha de envío:
03/11/2023 14:53:01

Tipo de servicio:
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Cantidad:
1

Peso:
300,00

Valor:
11000,00

Orden de servicio:
16559362

Datos del Remitente

Nombre:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
- ICBF - Regional Quindio

Ciudad:
ARMENIA_QUINDIO

Departamento:
QUINDIO

Dirección:
CARRERA 23 CALLES 3RA Y 4TA
BARRIO SESENTA CASAS

Teléfono:
7369557

Datos del Destinatario

Nombre:
FLORALBA RINCON QUIROGA

Ciudad:
LA TEBaida_QUINDIO

Departamento:
QUINDIO

Dirección:
BARRIO CANTARITO MZ G # 13

Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quién recibe:

Envío Ida/Regreso asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
3/11/2023 2:53:01 p.m.	PO.ARMENIA	Admitido	
7/11/2023 5:39:44 p.m.	CD.ARMENIA	Dirección errada-dev. a remitente	
7/11/2023 7:44:46 p.m.	CD.ARMENIA	TRANSITO (DEV)	
8/11/2023 6:52:41 p.m.	PO.ARMENIA	TRANSITO (DEV)	
10/11/2023 5:33:30 p.m.	CD.ARMENIA	devolución entregada a remitente	

